

Anexo al reglamento de Kartismo Nacional

Octubre 30, 2019

1. **Combustible:** Únicamente se permite el uso de gasolina comercial en los Karts de competencia que participen en los eventos deportivos; con o sin plomo, con no más de 95 Octanos. No se permite utilizar aditivos adicionales para subir el octanaje.

Los oficiales deportivos pueden hacer revisiones de combustibles aleatoriamente para garantizar la homologación y transparencia de todos los pilotos participantes. En caso algún piloto sea sorprendido usando combustible fuera de regla, este será descalificado del evento.

2. **Inspección Mecánica Domingo:** Si algún piloto no puede llegar el día sábado, se podrá hacer inspección mecánica el domingo únicamente hasta las 8.30am.
3. **Consumo bebidas alcohólicas en Pits:** Se les recuerda que es totalmente prohibido consumir bebidas alcohólicas dentro de los pits mientras el evento del día sábado o domingo se esté llevando a cabo. En caso esto suceda; se penalizará al piloto que esté consumiendo dichas bebidas.

En caso sea un pariente o amigo del piloto quien consume bebidas alcohólicas en los pits durante el evento del día sábado o domingo; de igual forma será sancionado el piloto participante.